



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA
División Gestión Humana

**LLAMADO PÚBLICO ABIERTO A LA CIUDADANÍA PARA PROVEER CARGOS
CONTRATADOS DE AUXILIAR GRADO 1 DEL ESCALAFÓN "F" SERVICIOS AUXILIARES
PARA EL DEPARTAMENTO DE RÍO NEGRO.**

Requisitos:

- Acreditar 18 años cumplidos de edad y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional. Los ciudadanos legales no podrán ser designados sino hasta tres años después de haberseles otorgado la carta de ciudadanía.
- No sobrepasar los 30 años de edad al momento de la inscripción.
- Tener aprobado ciclo básico del CES y/o CETP (sin materias previas).
- Acreditar aptitud física y mental mediante certificado médico expedido por autoridad oficial (Carné de Salud).
- Residir en el Departamento de Río Negro.
- No Tener antecedentes penales ni morales que inhabiliten para la función.
- No tener antecedentes funcionales negativos provenientes de cualquier entidad pública y que revistan gravedad.
- Haber prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional y dado cumplimiento a las normas de sufragio obligatorio.

Cometido del Cargo.

El Director escolar, es quien determinará las tareas a realizar, siendo las mismas las relacionadas con la limpieza, ayudante de Maestro, ayudante de cocina, de acuerdo a las necesidades del servicio.

Mecanismo de Selección:

Entre los inscriptos se realizará un sorteo, de modo que se aplicará la selección a 50 concursantes.

La modalidad del concurso será de Méritos y Antecedentes, teniendo la siguiente puntuación: Hasta 100 Ptos.

MÉRITOS: Hasta 50 Ptos.

- a) Segundo Ciclo de Enseñanza Secundaria o CETP-- Hasta 10 puntos por año.
- b) Otros cursos inherentes al cargo (Asistente de Maestro, Auxiliar de Servicio, Ayudante de Cocina y Tisanería, Cocina Básica, entre otros-- Hasta 20 puntos.



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA
División Gestión Humana

EXPERIENCIA LABORAL: Hasta 50 Ptos.

- a) Haberse desempeñado en forma satisfactoria en funciones similares dentro de ANEP---hasta 30 puntos.
- b) Haberse desempeñado en forma satisfactoria en funciones similares fuera de ANEP---hasta 20 puntos.

Los aspirantes que resulten sorteados deberán presentar la siguiente Documentación:

- Cédula de Identidad.
- Credencial Cívica.
- Constancia de haber aprobado 3er. año de Ciclo Básico (sin materias previas).
- Constancia de residencia en el Departamento de Río Negro a nombre del postulante.
- Carpeta de Méritos que acredite formación inherente a la función u otros cursos.

En el caso del certificado de Buena Conducta y Carné de Salud se tendrán que presentar a la hora de la toma de posesión.-

Las inscripciones solamente se realizarán por Página Web (www.ceip.edu.uy).

Toda la información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la página Web del CEIP (www.ceip.edu.uy).-

Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.-

DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA
Sección Concursos No Docente
C.E.I.P.

Tribunal
Río Negro

Titulares	Suplentes
Mirna Fripp	Allison Rivero
Daniela Piusi	Gaston Capo
Adriana Lozano	Ximena Cardozo

DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA
Sección Concursos No Docente
C.E.I.P.